

**JUNTA ACLARATORIA DEL CONCURSO ADQ/C/008/2014
PARA "ADQUISICIÓN DE 01 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
VIALIDAD Y TRÁNSITO".**

Siendo las 10:14 horas del día 8 de diciembre de 2014, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal ubicada en el local 25 de Plaza Galerías de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dio inicio la Junta Aclaratoria del Concurso No. 8 para "Adquisición de 01 Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad y Tránsito" estando presentes: los regidores Luis Fernando Franco Aceves; Lic. Graciela García Ramírez; Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Dr. Luis Manuel Martín del Campo Barba así como los funcionarios: L.A.P. Manuel Ramírez Ramírez, Contralor Municipal; Enrique Plascencia Iñiguez, Director de Proveduría Municipal; Lic. Héctor Preciado Thomsen, Jefe Administrativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Lic. Jesús Humberto Haro Suárez como enlace de SUBSEMUN así como los representantes de las empresas que acudieron a esta reunión y que firman al final.

La bienvenida estuvo a cargo del Presidente del Comité de Adquisiciones, Luis Fernando Franco Aceves, quien a su vez presentó a las autoridades, comentando para este Concurso se invitaron mediante oficio a las empresas: GRUPO NACIONAL PROVIDENCIAL, SAB; AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.; SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.; ALICO MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.; METLIFE SEGUROS, S.A. DE C.V.; PRIMERO SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.; SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.; y MAPFRE TEPEYAC, S.A. y asentando que esta reunión no es obligatoria para los invitados por lo que las compañías que hoy no se presentaron, podrán seguir participando en la apertura de propuestas. Así mismo, es importante mencionar que sólo se podrán recibir las propuestas de los agentes que presenten su carta de autorización por parte de la compañía aseguradora.

Acto seguido, cedió la palabra a los participantes para que desahogaran sus dudas y para efectos de la presente acta se enlistan los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Cada participante deberá entregar el día de la apertura de propuestas:
 - a) Carta de aceptación de las bases del presente concurso por separado y afuera de los sobres cerrados
 - b) Propuestas económicas en sobre cerrado y firmado
 - c) Carta de autorización de la empresa aseguradora que representa
- 2.- La póliza deberá ser por mínimo de 6 meses de vigencia
- 3.- La suma asegurada es por \$ 1' 000.000 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)

4.-Cada empresa deberá presentar propuestas como deducible base por:

- a) \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
- b) \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- c) \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)
- d) \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

5.- Cada empresa deberá presentar dentro de sus propuestas la Carta de Cobertura con vigencias y costos en formato libre.

6.- Cada empresa deberá presentar en sus propuestas los plazos de pago y serán tomados como plus de cada compañía, así como establecer los hospitales con los que tiene convenio.

7.- Por tratarse de una póliza grupal, se tomará el tope de coaseguro como monto máximo de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) por enfermedad, por accidente no hay deducible y por maternidad \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

8.- La póliza será administrada mensual.

9.- La vigencia será de las 12:00 horas del día 15 de diciembre del 2014 y hasta las 12:00 horas del día 15 de diciembre del 2015.

10.- Las generalidades sobre los elementos a asegurar son:


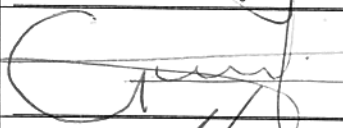

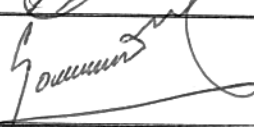
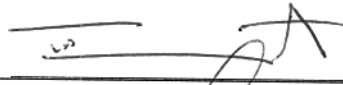
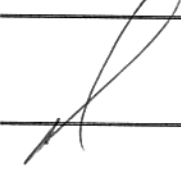
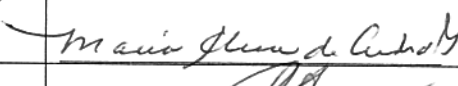
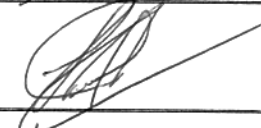
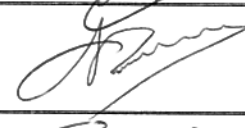
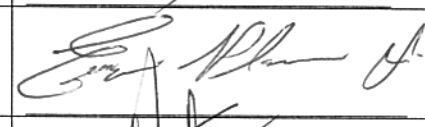

- a) Son 131 elementos
- b) Titulares, sin dependientes
- c) No mayores a 79 años
- d) Todos activos

11.- Se establece que las enfermedades que se deriven a partir del presente seguro serán cubiertas, no así las enfermedades que ya presenten los elementos a asegurar.

12.- Para que cada compañía pueda realizar sus propuestas, se asienta en la presente que se entregará de manera electrónica a los participantes un listado donde menciona el nombre, sexo, fecha de nacimiento, puesto y si usan o no arma de fuego. Dicha información será proporcionada por personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Una vez aclarado estos puntos, tomó la palabra el Sr. Luis Fernando Franco Aceves para comentar que el día de la apertura de propuesta se les solicita estén muy puntuales ya que serán estrictos en el horario estipulado en la calendarización y sólo se recibirán las propuestas que estén presentes en ese momento así como de ser cuidadosos en la presentación de las mismas, ya que esto puede ser motivo de descalificación así como el Fallo que se publique será de carácter inapelable.

Siendo las 11:10 horas se dio por terminada la sesión, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización del Concurso No. 8, firmando al calce los que en ella intervienen.

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Omar Chejov Velázquez	Axa Seguros, S.A. de C.V.	
Gustavo Mijangos García Tervel	Metlife México, S.A.	
Sergio Misael Diez Marina Rodríguez	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	
Víctor Manuel Guzmán Muñoz	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
FUNCIONARIOS		
Regidor	Luis Fernando Franco Aceves	
Regidora	Lic. Graciela García Ramírez	
Regidora	Lic. María Elena de Anda Gutiérrez	
Regidor	Dr. Luis Manuel Martín del Campo Barba	
Contralor Municipal	L.A.P. Manuel Ramírez Ramírez	
Director de Proveduría	Enrique Plascencia Iñiguez	
Jefe Administrativo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Lic. Héctor Preciado Thomsen	
Enlace de SUBSEMUN	Lic. Jesús Humberto Haro Suárez	